Resolución de Consejo Directivo **468 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente Nº 10.704/25: ACEPTAR Y APROBAR INFORME FINAL DIPLOMATURA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA EN GESTIÓN INTEGRAL DE LA FRACIÓN ORGÁNICA DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (GIFORSU)
De: NAT - DIRECCION DE DOCENCIA NAT

Salta, 16/10/2026

"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

VISTO:

La presentación de la MSc. Ana Liliana Zelarayán – Secretaria de Articulación Institucional de ésta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 36 a 45 vuelta hace entrega del informe final de cierre de actividades de la 1° Cohorte de la Diplomatura de Extensión Universitaria en Gestión Integral de la Fracción Orgánica de los Residuos Sólidos Urbanos (GIFORSU), nómina de estudiantes para certificados de aprobación y nómina de estudiantes para certificados de participación y/o asistencia, elaborado por la Coordinadora de la mencionada Diplomatura Ing. Pamela Natan.

Que habiéndose cumplimentado la totalidad del dictado modular, las evaluaciones finales e instancias prácticas aprobadas por los participantes y dándose por concluidas formalmente las actividades relativas a dicha cohorte, solicita la emisión de las siguientes certificaciones:

- Certificados de Coordinación: Destinados a quienes asumieron la gestión organizativa y académica de la diplomatura: Pamela Natán (Coordinadora y docente) y Violeta Silbert (Docente).

- Certificados de Aprobación para Estudiantes: Para los alumnos que han cumplido satisfactoriamente con el porcentaje de asistencia estipulado y la aprobación de las evaluaciones (Diplomatura Completa o Módulo aprobado según corresponda).

- Certificados de Participación y/o Asistencia para estudiantes: Destinados a los alumnos que han asistido al dictado de la Diplomatura y completado las actividades presenciales/virtuales, pero que no alcanzaron la instancia de aprobación final.

Que la Decana toma conocimiento y agradece a todo el equipo que llevó adelante esta actividad y que posiciona a nuestra Facultad como referente en la problemática abordada.

Que la Ing. Ana Elisa Herrera – Secretaria de Extensión de ésta Facultad – evalúa positivamente el informe final en cuanto al cumplimiento de objetivos, desempeño académico de los participantes y la proyección y posicionamiento de esta propuesta tanto a nivel nacional como internacional y solicita a este Cuerpo la aprobación del mencionado informe dando cuenta de la finalización de la Diplomatura y autorizando la emisión de certificados según nómina adjunta.

Que a fojas 47 la Comisión de Docencia y Disciplina y de Hacienda y Presupuesto aconseja: *"Aceptar y aprobar el informe presentado por la MSc. Ana Zelarayan aprobación de la Diplomatura de Extensión Universitaria En Gestión Integral de la Fracción Orgánica de los residuos sólidos Urbanos (GIFORSU), y emitir la resolución correspondiente reconociendo a los profesionales que aprobaron la Diplomatura y a los docentes involucrados".*

Que este Cuerpo en Sesión Extraordinaria N° 5-26 celebrada el día veintinueve de septiembre de dos mil veintiséis aprobó en todos sus términos el Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina y

de Hacienda y Presupuesto obrante a fojas 47.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: ACEPTAR Y APROBAR el informe final de cierre de actividades de la 1º Cohorte de la **DIPLOMATURA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA EN GESTIÓN INTEGRAL DE LA FRACCIÓN ORGÁNICA DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (GIFORSU)** elaborado por la Coordinadora de la mencionada Diplomatura Ing. Pamela Natan.

ARTICULO 2º: **ESTABLECER** que, en función del informe final que presentó la Coordinadora de la Diplomatura, se confeccionarán los certificados correspondientes, los cuales serán emitidos por esta Unidad Académica de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Resolución CS Nº 153/2023.

ARTÍCULO 3º: RECONOCER la labor realizada por la Ing. Pamela Natan – Coordinadora – y todo el Cuerpo Docente que estuvo a cargo de la mencionada Diplomatura, a saber:

- Coordinadora y docente: Pamela Natan

- Responsable de gestiones internas, tutoría de alumnos y docencia: Ana Zelarayan.

- Docente: Violeta Silbert

ARTÍCULO 4º: HÁGASE saber a quien corresponda, notifíquese a la Ing. Pamela Natan, integrantes del Cuerpo Docente, Decana, Vicedecana, Secretarías de esta Facultad, Dirección General Administrativa Económica y publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, vuelva a esta Dirección Administrativa de Docencia, a sus efectos.

Dr. Victor D. Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. MARTA CRISTINA SANZ
Decana
Facultad de Ciencias Naturales